

DECRETO 318/18

VISTO:

Los requerimientos formulados por las Secretarías de Salud, Obras y Servicios Públicos, y Prensa, respectivamente, para cubrir en forma transitoria ciertas funciones con personal contratado bajo la modalidad de locación de servicio, en virtud de las necesidades de servicio presentadas;

Y CONSIDERANDO:

Que las respectivas Secretarías presentaron propuestas de antecedentes para la contratación de las personas que ocuparán los puestos requeridos;

Que las personas propuestas para cubrir las funciones cuentan con la experiencia y capacidad que las tareas requieren;

En virtud de lo expuesto, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: DISPONESE la contratación, bajo la modalidad de LOCACIÓN DE SERVICIOS, de las siguientes personas, en las secretarías dispuestas según detalle, y bajo los lineamientos establecidos en los contratos archivados en la contaduría municipal, a saber:

AREA	CONTRATADO	DNI/CUIT	Nº CONTRAT O	FECHA INICIO	FUNCIONES
SECRETARIA DE SALUD	BARRIONUEVO JOSE JAVIER	36.372.009	464/18	01-12-18	Enfermería Hospital Oscar A. Luqui
SECRETARIA OBRAS PUBLICAS	FALCON HECTOR FEDERICO	13.003.423	466/18	01-12-18	Zanjeo Cancha Fútbol Camping
	FALCON HECTOR FEDERICO	13.003.423	467/18	01-12-18	Mantenimiento Camping
	AREVALO CARMEN	17.624.896	480/18	01-12-18	Barrido y limpieza calles
SECRETARIA ECONOMIA y FINANZAS	ACUÑA LORENA LAURA	23.607.145	459/18	01-12-18	Contaduría
	CRAVELLO CARLOS	8.659.459	460/18	03-12-18	Asesor Contable
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	GUERRERO ALDANA	35.473.392	463/18	01-12-18	Docente a cargo Sala Cuna
	REYNOSO FERNANDO SERGIO	22.327.042	465/18	01-12-18	Unidad de Empleo
SECRETARIA DE AMBIENTE	SUHURT YAMILE ALMA	27.291.433	468/18	10-12-18	Encargada Secretaria Ambiente
SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA y DEPORTES	VERSELLOTTI MATEO	41.484.876	469/18	15-12-18	Informante Turístico
	MEDINA MICAELA ANDREA	40.298.259	470/18	15-12-18	Informante Turístico
	GONZALEZ DANIELA VERONICA	28.566.398	471/18	15-12-18	Informante Turístico
	CURTO CRISTIAN OSVALDO	29.265.799	472/18	15-12-18	Informante Turístico
	BERNINI JUAN PABLO	25.898.531	473/18	15-12-18	Logística Eventos

	NUÑEZ NANCY C.	27- 12738469- 5	478/18	15-12- 18	Camping Municipal
--	----------------	-----------------------	--------	--------------	-------------------

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: **COMUNIQUESE**, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 31 de Noviembre de 2018.-

FIRMADO:
CLAUDIO JOSE M. MAZA
GABRIEL BUFFONI
SECRETARIO DE GOBIERNO
INTENDENTE MUNICIPAL